



ISSN: 2393-6215

**«Reflexión sobre el Uruguay en la región:
¿En cuál región? ¿En cuáles regiones?»**

Juan Pablo Corlazzoli

*Consejo Uruguayo
para las Relaciones Internacionales*

Abril 2023

El CURI mantiene una posición neutral e independiente respecto de las opiniones personales de sus Consejeros y Colaboradores. El contenido y las opiniones de los "Estudios del CURI", "Análisis del CURI" y "Foro Libre CURI" constituyen la opinión personal de sus autores

«Reflexión sobre el Uruguay en la región: ¿En cuál región? ¿En cuáles regiones?»

Preguntas para una reflexión muy libre sobre qué significa para el Uruguay su pertenencia a una región

En primer término, reflexionar qué significa una región, cuáles son sus estructuraciones temporales y si puede existir un equivalente en lo que en otras disciplinas se llama geometría variable, fruto de dinámicas que van variando al influjo de los procesos nacionales e internacionales.

Dado los múltiples desafíos que enfrenta nuestro país, para lograr una inserción internacional que le permita lograr mejorar su situación comercial, atraer inversiones, mejorar la competitividad y con ello incrementar las oportunidades de empleo de calidad, incorporamos con un grado mayor en las diferentes dinámicas internacionales, lo que a su vez demanda lograr avances científicos y tecnológicos significativos, desarrollo cultural y, por supuesto, desarrollar mayores capacidades de capital humano y calidad institucional para concretar y gestionar eficientemente una eficaz actividad internacional en lo político, diplomático, empresarial y capacidad negociadora, simultáneamente con un amplio proceso de diversificación productiva.

Preguntas heréticas con el propósito de superar situaciones de estancamiento estructural

En segundo término, cuando se abordan las dificultades existentes en el MERCOSUR, usualmente en un lenguaje cotidiano, se suele decir con cierto tono de resignación «los países no se pueden mudar de «barrio». Ello nos lleva a preguntarnos en qué «barrio» estamos. ¿Es posible modificar el posicionamiento que se tiene dentro del «barrio» sin considerar salir el mismo? ¿Se puede tener multi-pertenencia perteneciendo simultáneamente a más de un «barrio»? ¿Se puede cambiar «barrio»?

A ello se debe sumar la consideración de que los «barrios» están sometidos permanentemente a múltiples cambios, en algunos casos con verdaderas mutaciones, fruto de los procesos que se desarrollan en ellos.

Adelanto de que para la redacción de esta contribución he sido enriquecido con las valiosas contribuciones de Elbio Roselli, titulada «Apuntes sobre la soledad del Uruguay en la región» y la de Gonzalo Pérez del Castillo titulada «Uruguay en la región», como asimismo el aporte de Carlos Pérez del Castillo titulada «Reflexiones sobre el Acuerdo MERCOSUR-UE», la que nos ilustra una vez más sobre las dificultades que enfrenta esta subregión mercosuriana, en el contexto de una potencial región más amplia de carácter latinoamericano.

Breves antecedentes de una vocación frustrada e imposibilidad de constituir la Patria Grande

Múltiples ejemplos de configuraciones y reconfiguraciones del «barrio» latinoamericano y de participación simultánea en diferentes modalidades de acuerdos o

procesos de integración

Por la naturaleza y extensión de esta contribución no pretendemos hacer una recopilación de las múltiples iniciativas de integración que se han realizado en nuestro continente, basta con recordar que desde las primigenias etapas de las independencias de las diferentes regiones existentes, en formas previas a la existencia de las actuales repúblicas, los libertadores como O'Higgins manifestaban que «de la unión y cordialidad recíproca depende el próspero destino de las Américas y que la división sólo puede producirnos miserias y lágrimas». José de San Martín alertaba que «divididos seremos esclavos». Simón Bolívar en 1818 señaló que «todo lo he hecho con la mira de que este continente será un país independiente y único, una sola debe ser la patria de los americanos». En otra dimensión, el excelente esfuerzo realizado por José Gervasio Artigas con la gestación del truncado proyecto de la creación de la Liga Federal, o Liga de los Pueblos Libres, opuesta a otra concepción integradora de corte centralista existente en el «barrio» en el momento que estos se configuraban en los albores de 1811-1815.

Mas allá de la relevancia de los anhelos integracionistas y los múltiples esfuerzos realizados no se lograron progresos que se mantuvieran en el tiempo, entre ellos, a título de ejemplo entre otros muchos, el Acuerdo de Amistad y Comercio entre Perú y Colombia en 1821; esfuerzos auspiciados por México en los años 1830-1840; la Liga pactada en 1848 entre Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú y el Tratado Continental entre Chile, Ecuador y Perú firmado en 1856.

Nacimiento y dilución de la ALALC

En una experiencia mucho más próxima a la actualidad, tenemos la firma del **Tratado de Montevideo** el 18 de febrero de 1960 con la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) con la firma de Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay; Colombia adhirió en 1961, Ecuador en 1962, Venezuela en 1966 y Bolivia en 1967.

El fundamento o base jurídica internacional de la ALALC radicaba en el Acuerdo general de Aranceles Aduaneros y Comerciales (GATT), suscrito en Ginebra en 1947, cuyo artículo XXIV permite establecer zonas de libre comercio o uniones aduaneras. Una de sus principales fuentes referenciales fue lo planteado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), la que bregaba avanzar hacia una sustitución regional de importaciones y la constitución de un mercado común latinoamericano, planteo que ya había sido asumido en 1958 por los países de América Central.

Surgimiento de las primeras acotaciones y cambios en las nóminas constitutivas de los procesos de integración

En las dos primeras rondas de negociación se avanzó en lo que los negociadores llaman las «concesiones fáciles», que son las que involucran productos primarios a posteriori; se hizo patente la resistencia a otorgar nuevas concesiones y se diluyó la posibilidad de una significativa sustitución regional de importaciones.

Los acuerdos de la ALALC demandaban la unanimidad, y, dado que no todos los países miembros concordaban con las propuestas que se realizaban, a mediados de 1965 Chile y Colombia, impulsados por sus respectivos presidentes de profunda motivación y

visión latinoamericanista (Eduardo Frei Montalva y Carlos Lleras Restrepo) decidieron relanzar los procesos de integración con aquellos países que realmente estuviesen dispuestos a ello.

Estudio de caso: las diferentes modalidades de los procesos de integración, con cambios en las pertenencias a los distintos «barrios» generados en la región andina

En agosto de 1966 los presidentes de Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela suscribieron la Declaración de Bogotá, creando una nueva agrupación en el seno de la ALALC.

Fruto de los importantes auspicios de los presidentes Frei y Lleras el 7 de febrero de 1968 se creó **la Corporación Andina de Fomento (CAF)** integrada por Bolivia, Chile, Ecuador, Perú, y Venezuela, los que suscribieron el **Acuerdo de Cartagena** en mayo de 1969 (con la ausencia de Venezuela) gestándose con ello la creación del **Grupo o Pacto Andino**, al que se sumaría Venezuela en 1973. Ello fue una nueva dimensión en el Tratado de Montevideo, configurando un mercado común al interior de una zona de libre comercio; una integración subregional al interior de un proyecto destinado a ser regional. Una respuesta pragmática propuesta por países que consideraban fundamental realizar un verdadero proceso de integración regional, siendo su objetivo promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros, acelerar su crecimiento mediante la integración económica, facilitar su participación en el proceso de integración previsto en el Tratado de Montevideo y establecer condiciones favorables para la conversión de la ALALC en un mercado común.

Dado que todo acuerdo depende también de la calidad de quienes lo auspician y conducen destacamos que la primera Junta del Acuerdo de Cartagena tuvo como Director Jurídico al boliviano Gustavo Fernández, quien luego fuera el Canciller de ese país con un brillante desempeño, y como delegado de Chile a Juan Somavia.

En su primer año se aprobaron las listas de productos reservados para la programación industrial (planificación regional), se inició el proceso de liberalización de los intercambios, se estableció el arancel externo mínimo común, los mecanismos para la armonización de las políticas económicas, la coordinación de los planes de desarrollo y el régimen común para las inversiones extranjeras, científicas, tecnológicas y culturales.

En 1970 se suscribió al convenio Andrés Bello con el objetivo de promover el desarrollo educativo y cultural. En 1971 se suscribieron el convenio Hipólito Unanue para coordinar el área de salud y Simón Rodríguez con el objetivo de promover la cooperación y la armonización de las normas jurídicas en el ámbito laboral y social y la participación de los sectores laborales y empresariales en el proceso de integración andino.

Ruptura del pacto andino 1973

Con motivo del golpe militar en Chile en 1973 y el establecimiento de un modelo económico que establecería profundas diferencias con los acuerdos establecidos, principalmente en el establecimiento de reducciones muy sustantivas del arancel externo común, la eliminación del estatuto de las inversiones extranjeras, elemento central para

impulsar una política de crecimiento cifrada en un 7% anual que demandaba una inversión entre un 20% y un 25% del PIB y para ello el ahorro interno y la inversión extranjera era vital. También tuvo un peso decisivo la poca incidencia del intercambio comercial con los países andinos (1,8 % del comercio total de Chile con el mundo). Fue absolutamente decisivo el cambio sustantivo con la priorización a la apertura al mundo del comercio internacional, superando que el objetivo prioritario estuviese acotado a preferentemente al mundo andino y América Latina. Se procuró una mudanza de «barrio»

El 30 de octubre de 1976, por decisión tomada en consenso, Chile se retiró del Acuerdo de Cartagena con lo que la integración andina volvió a ser de cinco países. Chile permaneció como miembro activo en los acuerdos Andrés Bello e Hipólito Unanue.

Comunidad Andina de Naciones (CAN), 2006

En setiembre del 2006 Chile se incorporó como Miembro Asociado a la Comunidad andina de Naciones constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú; como Países Miembros, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; como países asociados, al igual que Chile, y países observadores Panamá y México.

Alianza del Pacífico 2011

El 28 de abril del 2011 se creó la Alianza del Pacífico con la participación de Chile, Colombia, Perú y México y treinta y dos países observadores. Es un mecanismo de articulación política, económica, de cooperación e integración mediante la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; cooperación en innovación, emprendimiento, cultura, deporte e infraestructura.

Otros diferentes esfuerzos para impulsar la integración de América Latina

Declaración de los presidentes de América, 1967

Entre los antecedentes de las iniciativas de procesos de integración continental se debe tener presente la reunión realizada en el Uruguay en Punta del Este en abril de 1967 por 18 presidentes de América Latina y el Caribe y el presidente de los Estados Unidos de América Lyndon Johnson. En dicho acuerdo se propuso crear, en forma progresiva a partir de 1970, el Mercado Común Latinoamericano que debería estar plenamente operativo en un plazo no mayor de 15 años, realizándose la convergencia progresiva de la ALALC y el Mercado Común Centroamericano. Dicho acuerdo contó con la declaración del presidente de los Estados Unidos «del firme apoyo a esa prometedora iniciativa latinoamericana».

Creación de la ALADI, 1980

En agosto de 1980 se firmó el tratado de Montevideo que dio origen a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile,

Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Su razón de ser fue procurar establecer una modalidad de relación comercial más flexible que la que tenía la ALALC y lograr la creación del mercado común latinoamericano que no fue posible realizar con los procedimientos de la ALALC.

Una de sus consecuencias fue la terminación del sistema multilateral vigente en la ALALC y regresar a modalidades bilaterales en las que la ALADI ha brindado el respaldo jurídico para los acuerdos.

La información de referencia fue tomada de la publicación *Chile, 20 años de Negociaciones Comerciales*, publicada por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales de Chile. Fernando Morales, *El retiro de Chile del Pacto Andino*, abril 2019.

Caso de estudio: La experiencia chilena de pertenencia a un determinado barrio, su retiro del mismo y posterior regreso, 20 años más tarde, a un barrio reconfigurado. Pertenencia actual a una nueva modalidad de integración a un barrio regional diferente. Pertenencia o presencia simultánea en múltiples barrios a escala universal.

Fuere en las diferentes modalidades de participación asociada a otros países de la región o en el periodo de travesía del desierto en solitario, se destacan entre los principales resultados obtenidos:

1. **Comercio exterior en el año 2022**
2. **** exportaciones por valor de 97. 491 millones de dolares delos EE UU,** de los cuales **descontada** la exportación de cobre significan 53.600 millones correspondientes a otros productos y servicios.
3. **.** importaciones 104.000 millones de dólares de los EE UU**
4. **** Destino de las exportaciones : 194 destinos en el mundo.**
5. **** Empresas nacionales exportadoras en 2022 7.781**
6. Chile se posiciona como el mayor proveedor mundial de 26 productos; además, otros 32 productos obtienen el segundo y tercer lugar en el ranking de exportaciones mundiales del 2021

Además del cobre se destacan carbonato de litio, diversas frutas (como ser cerezas frescas, ciruelas y manzanas deshidratadas), alimentos marinos (filetes de salmón y trucha, filetes de bacalao de profundidad, erizos de mar, jurel congelado, mejillones en conserva). Segundo proveedor mundial en granos de avena, madera de coníferas perfiladas longitudinalmente, óxido de boro. Tercer proveedor en nueces, avellanas, bulbos de flores en reposo vegetativo, agar-agar y abulones congelados. Cuarto proveedor mundial en vino embotellado, semillas de hortalizas, *cranberries* en conserva, clementinas (mandarinas) frescas.

7. En las exportaciones de servicios se destacan las asesorías, investigación y desarrollo, ingeniería, turismo y juegos en línea
8. Relevante magnitud del comercio exterior en del PIB del país, con una incidencia del el 52%
9. Realización de múltiples y variadas modalidades de acuerdos internacionales

Listado de los acuerdos:

- Protocolo Comercial con la Alianza del Pacifico
- Acuerdo de Complementación Económica con Bolivia, Venezuela y MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; Chile participa como país asociado)
- Acuerdo de Asociación Económica Integral con Indonesia
- Acuerdo de Asociación Económica con Japón, Reino Unido, P4 integrado por Chile, Nueva Zelanda, Singapur y Brunéi Darussalam
- Acuerdo de Asociación con Unión Europea (cuerdo con sus 27 países integrantes)
- Acuerdo de alcance parcial con India

Acuerdos de libre comercio con Australia, Brasil, China, Colombia, Canadá, Centroamérica (integrado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y

Nicaragua), Corea del Sur, CTPP, EEUU, Hong Kong, Malasia, EFTA (integrado por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suecia), México, Panamá, Perú, Tailandia, Turquía, Uruguay y Vietnam.

Algunos de los acuerdos, especialmente con la Unión Europea, los de segunda y tercera generación (aún en etapa negociación final), incorporan contenidos de inversión, servicios, compras gubernamentales, regulaciones vinculadas a la competencia desleal, derechos de propiedad intelectual, temas de derechos humanos, derechos laborales y sindicales y medioambientales.

Una de las primeras conclusiones es que para Chile ha sido factible salirse del «barrio» cuando lo acordado con otros integrantes del mismo le limitaban el logro de sus objetivos o lo perjudicaban. Cuando las condiciones en el contexto internacional y en la región generaron cambios que los obligaban a salir del «barrio», o si les resultaba positivo retornar a él, lo hicieron, preservando los logros obtenidos; e incluso impulsó cambios en la reconfiguración de los integrantes y en las modalidades de su relacionamiento y de las reglas de funcionamiento que regían el «barrio».

Otra de las conclusiones que se muestran en el caso de estudio es que **los «barrios» no son espacios rígidos**, inamovibles y que pueden modificarse acorde a los criterios y necesidades que surgen por los dinámicos y cambiantes contextos mundiales, regionales a escala continental y de los sitios que ocupamos en el barrio, e incluso en los diferentes barrios en los que se llegase a participar simultáneamente.

Fuentes consultadas: Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. Informe Mensual de Comercio Exterior, diciembre 2022. *El Impacto de las exportaciones sobre el crecimiento en Chile*, revista de la CEPAL 76, abril 2002, Ricardo French-Davis, Asesor Regional Principal de la CEPAL y profesor de economía de la Universidad de Chile.

Unión Europea, ejemplo de «barrio» mutante

Otra experiencia sobre la que reflexionar, y excelente caso de estudio, es lo ocurrido en Europa desde 1950 a la fecha en materia de procesos de integración, participación, retiro de uno de los relevantes integrantes del «barrio» y nuevas formas de relacionamiento con los antiguos vecinos.

Mutación sucesiva del «barrio», que paso de estar constituido por dos miembros a veintisiete en la actualidad; más 7 peticiones de nuevos ingresos

Para apreciar la dinámica de los acuerdos establecidos es de interés tener presente, así sea en forma sintética, los diferentes pasos que fueron conformando la actual realidad del «barrio» llamado Unión Europea:

- 5 de mayo de 1949: Creación del Consejo de Europa para promover la democracia, proteger los derechos humanos y el Estado de derecho
- 9 de mayo de 1950: Robert Schuman, Ministro de RREE de Francia, con el valioso aporte de Jean Monnet, Comisario del Plan, y el consentimiento pleno por parte de Konrad Adenauer, realiza la proposición de integrar las industrias del carbón y el acero, con la participación en una etapa inicial de Francia y Alemania,

procurando poder controlar los insumos básicos no sólo para el desarrollo sino, sobre todo, en la producción de armas, considerando las graves consecuencias que habían generado tres guerras entre los años 1870 y 1944. Dicha propuesta germen de la Unión Europea tuvo tal relevancia que el 9 de mayo fue establecido como el Día de Europa

- 18 de abril de 1951: Alemania, Francia, Italia, Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo firman el tratado de París para la gestión en común de sus industrias de carbón y acero, estableciéndose en 1952 la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA)
- 25 de mayo de 1957: Se firma el Tratado de Roma, con duración ilimitada por parte de los seis países, con el objetivo de profundizar la cooperación y la creación de la Comisión Económica Europea (CEE) y la Comisión Europea de la Energía Atómica (EURATOM) para el uso civil de la energía nuclear
- 1958: Creación progresiva de los Organismos rectores de la Unión Europea, Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia, el Banco Central y el Tribunal de Cuentas Europeo
- 1973: Incorporación de Dinamarca, Irlanda y Reino Unido (hasta 2020)
- 1981: Grecia
- 1986: España
- 1995: Austria, Finlandia y Suecia
- 2004: República Eslovaca, Chipre, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta y Polonia
- 2007: Rumania y Bulgaria
- 2013: Croacia
- Los siguientes siete países se encuentran en proceso de consideración para su ingreso a la UE: Albania, Moldavia, Montenegro, Macedonia del Norte, Serbia, Turquía y Ucrania

Espacio Schengen

La firma del acuerdo por veintitrés países de la Unión Europea, más otras cuatro naciones europeas (Islandia, Suiza, Noruega y Liechtenstein), asegurando a 423 millones de ciudadanos la libre circulación, en el que cada país comparte los derechos comunes de viaje y circulación. No lo firmó Irlanda. Además, mantiene acuerdos de control de fronteras con los países europeos de Mónaco, San Marino y el Estado Vaticano, formando parte *de facto* del acuerdo del Espacio Schengen; para la reflexión comparativa de cómo operan y funcionan eficaces sistemas de integración, considerando el tiempo que demanda a las personas que desean atravesar los puentes que unen Uruguay y Argentina en épocas de alta temporada turística. Después de más de treinta años de creación del Mercosur, no hemos podido establecer eficaces y ágiles sistemas de libre circulación de personas y tránsito de vehículos.

Moneda única, el Euro

El 1 de enero de 1999, después de 10 años de trabajos preparatorios para profundizar la integración económica y monetaria, se estableció como moneda común el

Euro para veinte países de la UE, aceptando la eliminación de sus monedas nacionales. El Euro, durante tres años, fue utilizado como moneda «invisible» utilizada a los efectos contables y pagos electrónicos. No fue aceptado por el Reino Unido, Bulgaria, Dinamarca, Hungría, Polonia, República Checa, Rumania y Suecia.

Estas tres dimensiones reseñadas permiten visualizar lo que ha sido el proceso de construcción progresiva del «barrio» conformado por la mayoría de los países europeos, qué elementos comunes los han constituido y cuáles no fueron asumidos por algunos de sus integrantes.

Rol de los liderazgos en la conformación de la Unión Europea

Fruto de las aciagas circunstancias generadas por las devastadoras guerras mundiales en Europa, como también en las Américas, se gestó un contexto propiciatorio para emprender la construcción de nuevas organizaciones que asegurasen la paz, la democracia, la libertad, el respeto de los DDHH y la vigencia del Estado de Derecho propio de las democracias liberales y el desarrollo.

Son testigos de ello la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los acuerdos de Bretton Woods, el inicio de los procesos de descolonización, los procesos de independencia en África y la gestación de la propia Unión Europea.

Todo ello no hubiera sido posible si detrás de esas iniciativas no hubiese personas presentes como gestores, líderes con nivel de estadistas, con fuerte voluntad política y claras concepciones políticas e ideológicas.

En el caso de la Unión Europea se destacan los dirigentes demócratas cristianos: Robert Shuman; Konrad Adenauer; Alcides De Gasperi; economistas como Ludwig Erhard (padre del modelo de economía de mercado); el mismo Jean Monnet, de pensamiento profundamente humanista, muy vinculado a los presidentes de los EEUU, a Charles De Gaulle y Churchill; economistas como John Meynard Keynes (Secretario General adjunto de la Sociedad de Naciones y creador de la organización de Estados Unidos de Europa); en Bélgica, socialdemócratas como Paul Henri Spaak y el sindicalista del sector de la minería e influyente demócrata cristiano a nivel de toda Europa August Vanistendael; el primer Presidente de la CE, Walter Hallsten; el economista director de RREE de Francia, Bernard Clapper; y junto a ellos, y como posteriores continuadores, Helmuth Scmitt, Willy Brandt, Helmut Kohl y una lista muy grande aportada por sólidos partidos políticos, robustos movimientos sindicales, intelectuales y universidades fuertemente comprometidos en la construcción de una nueva sociedad que asegurase los valores y las modalidades de organización política indicadas y procurasen que nunca más se repitiesen situaciones bélicas como las vividas.

Es significativo que varios líderes europeos que participaron en los primeros equipos de su conducción *a posteriori* desempeñaran relevantes responsabilidades en los más altos niveles de las ONU, fuere en la Secretaría General como en la Asamblea General.

CONCLUSIONES

Creo que lo que corresponde es que cada uno de los lectores saque sus propias conclusiones a partir de las preguntas, las reflexiones y la información presentada.

Personalmente considero que los casos de estudio presentados permiten visualizar que los espacios políticos geográficos llamados aquí «barrios» son creaciones que no tienen carácter de inamovibles; por el contrario, son creaciones dinámicas que se **pueden** y se **deben** transformar, acorde a los requerimientos, para el cumplimiento de los programas orientados a él, logros de la mejor calidad de vida de las personas y a la viabilidad de las naciones.

Dado que se han operado grandes cambios en los últimos treinta años, tanto en nuestro país como en los países que integran el «barrio» MERCOSUR, como también en la región latinoamericana y en el mundo, y al no haberse podido concretar los objetivos de constituir un sólido mercado común, ni una efectiva unión aduanera, ni una verdadera zona de libre comercio (según lo plantea Gonzalo Pérez del Castillo en su artículo «Uruguay en la región») para emprender los grandes proyectos de otra forma de articulación internacional, que tienen como prerequisites que los integrantes del barrio estén dispuestos a ceder parte importante de su soberanía y reducir significativamente el proteccionismo de sus imperfectos modelos económicos, es grave y urgente el que se realicen transformaciones en el barrio y que busquemos nuevos barrios.

Acorde a lo planteado por Elbio Rosselli en su artículo «Apuntes sobre la soledad del Uruguay en la región», hasta por razones de sobrevivencia, en un mundo con diferentes formas de globalización y de interacción entre bloques, es necesario que busquemos ampliar nuestras compañías, asociaciones e interacciones económicas en espacios compartidos en otros «barrios» sin tener la obligación de dejar las actuales pertenencias; quizás en una situación extrema el tipo de membresía.

A nivel regional, el «barrio» demanda integrantes que realmente estén dispuestos al aggiornamento, modernizando el proyecto que se pergeó hace treinta años y que después de haber brindado frutos en los últimos veinte años no ha podido concretar acuerdos con ninguno de los grandes espacios económicos del mundo; con algunos, como la Unión Europea, por responsabilidades compartidas (ver artículo de Carlos Pérez del Castillo, «Reflexiones sobre el Acuerdo MERCOSUR-UE»), con otros, por nuestras propias limitaciones como región o por limitaciones de procedimientos que nos hemos auto impuesto y mantenido, a pesar de que no tienen vigencia ni son válidas las decisiones con carácter de veto por no haberse cumplido todos los requisitos de cumplimiento legal requeridos para la oficialización de ciertos procedimientos.

El análisis efectuado en el estudio de caso de los múltiples procesos de reconfiguración con afán integracionista que se realizaron en la región andina reflejan experiencias similares en el resto del continente, las experiencias que quedaron truncadas o reducidas a mínimos, las que terminaron generando las limitaciones que invalidaron el esfuerzo integracionista realizado desde la ALALC y la generación de las acotaciones que tiene la ALADI, que se reflejan en el muy bajo nivel de comercio intrarregional.

Otros factores que considero que en estos momentos reducen en forma significativa las posibilidades de procesos de integración de la región latinoamericana son el reducido y escaso número de líderes con visión y capacidades políticas de estadistas a nivel latinoamericano, la existencia de vallas o muros ideológicos-políticos, la existencia de regímenes autoritarios y dictatoriales enquistados en la región, la existencia de niveles

de polarización existente en el seno de las sociedades y, entre ellas, la pretendida vigencia de modelos trasnochados en relación a lo que requiere la sociedad y la economía basada en el conocimiento, generando verdaderas mutaciones que configuran un cambio epocal, y las dificultades y tensiones provenientes por los diversos posicionamientos geopolíticos internacionales existentes en la región, que «tiñen» ideológicamente las decisiones en materia de inserción internacional. La selección de con qué socios relacionarnos y la modalidad de los acuerdos a establecer.

Por la consideración de todo lo indicado valoro como muy positivo y necesario que, sin salirnos del «barrio» en que estamos, busquemos en forma imperiosa cómo poder lograr la presencia en otros «barrios», coincidiendo con ello con las inquietudes y prioridades establecidas oficialmente por el Sr. Presidente del Uruguay y transmitido como anhelo nacional de todos los últimos gobiernos del país, a los demás vecinos del espacio geográfico «barrio» MERCOSUR. El catálogo de posibles otros «barrios» en los cuales establecer presencia estará determinado por el conjunto de posibilidades que se abrirán, si procuramos realizar lo que otros en nuestra propia región latinoamericana han demostrado que se puede hacer. Esa será la región más conveniente para un país y la población con las características y necesidades vitales que tenemos.

Por razones existenciales, que no son las mismas que puedan tener otros vecinos nuestros, para nosotros imperiosamente el espacio de reinserción internacional es el mundo.

Por supuesto, ese proceso demandara mucho trabajo político y diplomático, transformaciones en actores claves como lo son los partidos políticos, los empresarios, las organizaciones laborales, la academia, los medios de comunicación, una ampliación significativa de los rubros a exportar y el desarrollo de la infraestructura y logística pertinente y, simultáneamente, el desarrollo de robustos equipos especializados en negociaciones internacionales, complementando las múltiples capacidades ya existentes.

Todo ello, acompañado por estadistas de fuste que estén a la altura de lo que demandan las circunstancias del siglo XXI, y con capacidad de liderazgo para convertir los anhelos internacionales del país en importantes esfuerzos movilizados del conjunto de la población nacional.

Para la concreción de esa tarea el Consejo Uruguayo para las Relaciones Internacionales (CURI), acorde a sus objetivos y vocación, tiene una muy importante e ineludible responsabilidad de contribuir al buen éxito de la misma.

Juan Pablo Corlazzoli
12 de abril de 2023